



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA PARA LA VIGENCIA 2022**  
**INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. Fecha: Enero 2023	2. Dependencia a evaluar: <b>Gestión de Recursos e Infraestructura.</b>		
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Adquirir bienes y/o servicios cumpliendo los requisitos legales y los requerimientos de los clientes internos, así mismo dar soporte y mantener equipos e infraestructura locativa y tecnológica.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		5.1. Avance meta (%)	5.2. Análisis de Resultados
<b>Cumplimiento de los parámetros legales en la etapa precontractual (selección del contratista)</b>		100%	Se ha cumplido con los parámetros legales en la etapa precontractual y contractual dentro de todos los procesos adelantados hasta la fecha.
<b>Publicación de la contratación del instituto de tránsito del atlántico</b>		100%	El área de contratación ha llevado a cabo cada una de las publicaciones de los procesos contractuales remitidos para su gestión.
<b>Publicación y aplicación del plan anual de adquisiciones</b>		100%	Se realizó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y se ha venido dando aplicación al mismo.
<b>Mantenimiento del sistema de gestión de la calidad</b>		100%	Se ha realizado seguimiento y mantenimiento al sistema de gestión de calidad del proceso.
<b>Actualización y mantenimiento de los sistemas de información de contratos</b>		100%	Hemos mantenido actualizado el sistema de información contractual a la fecha.

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

**Indicadores:** Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, sin embargo éstos se socializaron y aplicaron en la vigencia 2023.

**Riesgos:** El proceso de **Gestión de Recursos e Infraestructura**, identificó los siguientes riesgos de su gestión, el cual es tomado del monitoreo practicado por la oficina de planeación con corte diciembre de 2022 y las evaluaciones efectuadas por la oficina de control interno en el desarrollo de los trabajos de auditoría al proceso.

**Evaluación del Control:** En el cuadro presentado, se detalla el resultado de la evaluación del diseño y ejecución del control.

No. Riesgo	Riesgo	Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de gestión)	No. Control	Controles	Evaluación y recomendación del Diseño y ejecución del Control
20	Posibilidad de afectación económica por multa, sanciones disciplinarias, fiscales y penales por parte del organismo de control debido a la planeación, adquisición y liquidación de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos de acuerdo a las modalidades de contratación y el lleno de requisitos legales.	Debido a la planeación, adquisición y liquidación de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos de acuerdo a las modalidades de contratación y el lleno de requisitos legales.	1	El profesional especializado de la oficina de contratación verifica que las obligaciones del contrato concuerden con el objeto contractual	De acuerdo a auditoría realizada por la oficina de control interno a la contratación, el profesional de contratación realiza las verificaciones de concordancia entre las obligaciones y el objeto de la contratación.
			2	El profesional especializado de la oficina de contratación verifica que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos de orden jurídico y coordinará con las áreas responsables los requisitos técnicos y económicos con el fin de comunicar la aceptación de la oferta o la adjudicación del contrato.	En auditoría realizada a la contratación se evidencio la ejecución de este control, mediante la revisión a los expedientes contractuales.



		3	El Profesional especializado verifica que el análisis del sector y estudios previos emitido por la dependencia que presenta la necesidad cumpla con los requisitos normativos.	En la descripción del control no se evidencia como se ejecuta el control, sin embargo en revisiones realizadas a los expedientes contractuales se evidenció el cumplimiento de los requisitos en los estudios previos.	
		4	El profesional del área de contratos verifica que la información suministrada por el proveedor o contratista corresponda con los requisitos establecidos de contratación según la modalidad de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos mínimos habilitantes y la revisión con la información física suministrada por el proveedor y/o contratista, se realiza verificación de antecedentes y veracidad de la información suministrada, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.	En auditoría practicada a la gestión contractual, se evidenció que el control se ejecuta como fue diseñado.	
		5	El profesional especializado de contratación verifica que las contrataciones tengan la disponibilidad y registro presupuestal.	En auditoría practicada a la gestión contractual, se evidencio que el control se ejecuta como fue diseñado.	
		6	El profesional especializado de contratación liquida los contratos dentro del tiempo otorgado por ley que hayan cumplido el objeto contractual dejando como evidencia acta de liquidación	En auditoría practicada a la gestión contractual, se evidencio que el control se ejecuta como fue diseñado.	
21	Posibilidad de afectación reputacional y económica por multa o sanciones disciplinarias, fiscales y penales por parte de organismo de control debido a la contratación de servicios profesionales sin justificación de necesidad según plan de acción institucional del área solicitante, insuficiencia de la entidad y programación en el PAA.	Contratación de servicios profesionales sin justificación de necesidad según plan de acción institucional del área solicitante, insuficiencia de la entidad y programación en el PAA.	1	El profesional especializado del área de contratación verifica que las necesidades de servicios profesionales se encuentran en el PAA quedando como evidencia la modificación al PAA publicada en el SECOP y seguimiento al PAA	En auditoria a la contratación, Se evidencia que las contrataciones inspeccionadas se encuentran relacionadas en el Plan anual de Adquisiciones de la vigencia.
22	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de integridad de la información debido a errores en el cargo de documentos al sistema facilitado por fallas en las revisiones y validaciones en los documentos cargados al sistema.	Errores en el cargo de documentos al sistema facilitado por fallas en las revisiones y validaciones en los documentos cargados al sistema.	1	El profesional especializado de contratación revisa los documentos del expediente antes de ser cargados al Sistema SECOP por los abogados de la oficina de contratación. Las actividades de cierre de información en el sistema SECOP están asignadas según modalidad de contratación.	En auditoria a la contratación se evidencio: 1. El profesional especializado de contratación mediante revisión, valida el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia que tiene la necesidad. 2. Se evidencia que los controles se están ejecutando, por medio de la plataforma SECOP y los chequeos de la información física, sin embargo se observaron algunos errores de cierre que se corrigieron.



23	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de disponibilidad de información debido a la pérdida o hurto de la información por deficiencia en la seguridad física de los documentos y ausencia de copias de respaldo o copias de respaldo corruptas	Pérdida o hurto de la información por deficiencia en la seguridad física de los documentos y ausencia de copias de respaldo o copias de respaldo corruptas.	1	Las actas físicas y demás documentos contractuales quedan guardadas en el archivo de gestión de la Oficina de contratación y de acuerdo al procedimiento se trasladan al archivo central del ITA, estos documentos permanecen custodiados en gavetas bajo llave dejando como evidencia la lista de chequeo de los documentos asociados a cada proceso de selección. La custodia de los documentos en el archivo central es responsabilidad del grupo de gestión documental.	En auditoría a la Contratación, se evidenció la custodia de los archivos contractuales actuales, en un espacio resguardado, dispuesto para ello en la sede administrativa del ITA, sede donde opera la oficina de contratación.
81	Posibilidad de afectación económica por multa o sanciones disciplinarias, fiscales y penales por parte de organismo de control por la entrega de anticipos o pagos anticipados sin la correcta aprobación del Plan de Inversión o aprobación de las garantías dispuestas en la norma para la cobertura del riesgo.	Entrega de anticipos o pagos anticipados sin la correcta aprobación del Plan de Inversión o aprobación de las garantías dispuestas en la norma para la cobertura del riesgo.	1	El profesional especializado de contratación aprueba las garantías aportadas por el contratista y el supervisor del contrato avala el plan de inversión del anticipo dejando como evidencia la aprobación del informe de supervisión.	En auditoría a la Contratación, se evidenció que los expedientes contractuales tiene un tiempo de desactualización, debido a la demora por parte del contratista en hacer efectivo el cobro, y por ende se demora en aportar los documentos que soportan el cobro. El formato GRI-F04, FORMATO GUÍA CONTROL – CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS AREA DE CONTRATACIÓN Versión 07 no se encuentra diligenciado en ninguna de las carpetas inspeccionadas.
5c	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato debido a Pliegos de condiciones o estudios previos hechos a la medida de una firma en particular, falta de control y seguimiento a la elaboración de los pliegos o estudios previos por parte de quienes tienen la función de realizarlos, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos.	Pliegos de condiciones o estudios previos hechos a la medida de una firma en particular, falta de control y seguimiento a la elaboración de los pliegos o estudios previos por parte de quienes tienen la función de realizarlos, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos.	1	Para la etapa precontractual, El profesional especializado de contratación, valida los estudios previos presentados por los líderes de proceso responsables de acuerdo con la modalidad de contratación en cada caso, lo que permite continuar con las etapas subsiguientes de los procesos contractuales correspondientes.	En la redacción del control no se menciona como se puede verificar la evidencia de la ejecución del mismo, y físicamente en los estudios previos, no queda evidencia de la validación de revisión. En auditoría practicada a la contratación, en los estudios previos, no queda evidencia del visto bueno de la oficina de contratación .el plan de acción se realiza cada vez que se evidencia una desviación a los estudios previos. Se recomienda se revise y ajuste el control de acuerdo a los procedimientos y evidencias definidas para la comprobación de su ejecución
				Para la etapa contractual, el profesional especializado de contratación verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional asignado y aprueba el proceso para firma del ordenador del gasto. En el sistema de información queda el registro correspondiente, en caso de encontrar inconsistencias, devuelve el proceso al profesional asignado.	Según monitoreo de la Oficina de planeación, se ejecuta el control de acuerdo a lo definido en el mapa de riesgos, no se materializó el riesgo

**Resultado de la evaluación a la gestión:** En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2022, correspondientes al proceso: Recursos e Infraestructura fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

Con fundamento en los reportes de Detalle de Actividades e Indicadores para la vigencia 2022 y el documento “INFORME DE GESTIÓN”, allegado por la Oficina de Planeación a la Oficina de Control Interno, se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Cien por ciento (100%)



Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Diez (10).

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico. Se recomienda analizar la evaluación de riesgo presentada en este informe. Se recomienda cumplir con las acciones de mejora plasmadas en los planes inscritos con la oficina de control interno.

**8. Firmas:**

Shirley Giraldo Cadavid  
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Yeneris Patricia Molina Molina  
Jefe de la Oficina de Control Interno